



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá ha definido y establecido una política de No alcohol, drogas y fumadores, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de todos los funcionarios, visitantes, contratistas y temporales, mejorando la calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, así como el fomento de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992.

La comunidad Lasallista es consciente de que el alcoholismo, la drogadicción, el abuso de sustancias alucinógenas, enervantes y el tabaquismo por parte de los trabajadores, contratistas y temporales, tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan seriamente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de los trabajadores y de la compañía en general.

En consecuencia, está estrictamente prohibido la posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, así como la indebida utilización de medicamentos formulados, posesión, distribución, venta de drogas no recetadas o de sustancias alucinógenas y enervantes, y fumar en el desarrollo del trabajo, dentro o fuera de las instalaciones de **La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá** y en cada uno de sus centros de trabajo, durante la jornada laboral o el desarrollo de actividades.

Para cumplir con este propósito **La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá**, ha establecido la promoción de actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos saludables

Original firmado por el
Hno. Visitador
Archivado en la Procuraduría de La Salle

Hno. CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO
Visitador Provincial - Representante Legal
Noviembre 30 del 2016